



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0216/04/23

Oficio N°: SG.LP-08-2023/1685

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 12 de abril de 2023

GODOFREDO DURAN VALLES

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 12 de Abril de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado MADERAS EL KANTYL

con giro de Patio de concentración de trocería y/o rollizos, resuelto con el oficio N° SRN.08-2000/3733 de fecha 26 de Junio de 2000, que cuenta con el código de identificación **T08032DUV001** ubicado en KM. 7 ANILLO PERIFERICO LOTE VII, EXMANCOMUN RANCHO ARANJUEZ C.P. Hidalgo del Parral Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 443.85 Metros cúbicos	11	2801	2811	26556239	26556249

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



1 de 1

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:		PINO		MADERA ASERRADA	
Existencia inicial:	1058.318	Unidad de medida:	METROS CUBICOS		FECHA
				22/03/2023	

Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso reembarkes)						
Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
16/02/2023	25918682	5430	FIDEL GONZALEZ MORENO	T-08-029-GOM-001/10	MAD. ASERRADA PINO L.D.	38.297 ✓
18/02/2023	25918683	5431	FIDEL GONZALEZ MORENO	T-08-029-GOM-001/10	MAD. ASERRADA PINO L.D.	39.401 ✓
21/02/2023	25918684	5432	FIDEL GONZALEZ MORENO	T-08-029-GOM-001/10	MAD. ASERRADA PINO L.D.	40.023 ✓
22/02/2023	25918686	5434	FIDEL GONZALEZ MORENO	T-08-029-GOM-001/10	MAD. ASERRADA PINO L.D.	38.788 ✓
22/02/2023	25904055	5416	FIDEL GONZALEZ MORENO	T-08-029-GOM-001/10	MADERA ASERRADA DE PINO	38.399 ✓
24/02/2023	25904056	5417	FIDEL GONZALEZ MORENO	T-08-029-GOM-001/10	MADERA ASERRADA DE PINO	36.088 ✓
24/02/2023	25918687	5435	FIDEL GONZALEZ MORENO	T-08-029-GOM-001/10	MAD. ASERRADA PINO L.D.	38.641 ✓
01/03/2023	25905937	1184	JAIME RODRIGUEZ PRO	T-08-029-ROP-001/11	MAD. ASERRADA PINO L.D.	21.220 ✓
01/03/2023	25906255	2723	JOSE HORACIO OLIVAS RODRIGUEZ	T08029OIR001	MAD. ASERRADA PINO L.D.	36.285 ✓
03/03/2023	25918688	5436	FIDEL GONZALEZ MORENO	T-08-029-GOM-001/10	MAD. ASERRADA PINO L.D.	39.336 ✓
07/03/2023	25918690	5438	FIDEL GONZALEZ MORENO	T-08-029-GOM-001/10	MAD. ASERRADA PINO L.D.	38.785 ✓
10/03/2023	25918691	5439	FIDEL GONZALEZ MORENO	T-08-029-GOM-001/10	MAD. ASERRADA PINO L.D.	38.587 ✓
Total						443.850
Equivalencia de materia prima transformada						

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO	MADERA ASERRADA			
Existencia		Unidad de medida:		
Final:	1502.168	METROS CUBICOS	FECHA	11/04/2023

Registro de salidas

[illegible]